



# GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO CONCEJO MUNICIPAL



## CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, respecto al literal c), del Art. 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **CERTIFICA** que:

Revisado el Archivo de esta Secretaría General, no se ha encontrado ningún documento declarado como reservado correspondiente al mes de JUNIO de 2016, señalando que el Art. 17 y 18 de la LOTAIP establece los casos en los que la información podrá ser clasificada como reservada, en concordancia con el Art. 19 de la Ley de Seguridad Pública y el Art. 18, numeral 2 de la Constitución y Art. 20, numeral 6 de la Ley de Empresas Públicas.

*Santo Domingo, julio 5 de 2016.*

Atentamente,



  
Dr. Antonio Terán Mancheno  
**SECRETARIO GENERAL**  
ATM/DT.

